

**Septuagésimo sexto período de sesiones**

Tema 165 del programa

**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana  
y las Naciones Unidas en Darfur****Resolución aprobada por la Asamblea General  
el 24 de diciembre de 2021***[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/76/619, párr. 6)]***76/244. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana  
y las Naciones Unidas en Darfur***La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Recordando* la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 2007, en la que el Consejo estableció la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur por un período inicial de 12 meses a partir del 31 de julio de 2007, así como las resoluciones posteriores en las que el Consejo prorrogó el mandato de la Operación, la más reciente de las cuales es la resolución 2559 (2020), de 22 de diciembre de 2020, en la que el Consejo decidió poner fin al mandato de la Operación el 31 de diciembre de 2020,

*Recordando también* su resolución 62/232 A, de 22 de diciembre de 2007, relativa a la financiación de la Operación, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 75/251 C, de 30 de junio de 2021,

1. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

<sup>1</sup> A/76/504.

<sup>2</sup> A/76/585.



**Donación de activos de la Operación Híbrida de la Unión Africana  
y las Naciones Unidas en Darfur**

2. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la financiación de la Operación;

3. *Aprueba* la donación al Gobierno del Sudán de activos de la Operación con un costo de adquisición de 145.456.300 dólares de los Estados Unidos y un valor contable neto de 55.291.700 dólares;

4. *Decide* seguir examinando durante su septuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur”.

*54ª sesión plenaria (continuación)  
24 de diciembre de 2021*